

ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS: El Archivo Civil y Comercial de La Plata. HACE SABER que el día 9 de Agosto de 2024, se hará efectiva la Destrucción de Expedientes tramitados ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8,10,12,14,18,25 y 27 Departamentales iniciados en el período comprendido entre los años 1984 y 2013, conforme RESOLUCION SCBA 1131/24 del 14 de Mayo del 2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desglose dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción, se encuentran a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, 29 de Mayo del 2024.